

## INFORME DE COMISARIO

Ciudad, a 10 de Mayo del 2018

Señores Affinity y Accioneros de la Compañía "CAVITA S.A."

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario, presento a ustedes el Informe de Misión sobre la razonabilidad y veracidad de la información al 31 de diciembre del 2017 que presenta la Administración la Junta General de Accioneros de la Compañía.

La preparación y presentación de los estados financieros se conformó con las Normas Internacionales de Información Financiera, basadas en la evidencia obtenida y procedimientos de revisión interna relevantes, cumpliendo con las normas legales, contables y reglamentarias.

En esta oportunidad, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones y responsabilidades legales vigentes.

Respecto al estado de conservación del Balance General resultante al 31 de Diciembre del 2017 con el siguiente contenido:

En el Balance General la Compañía dispone por el monto de \$ 274.934, que garantiza la responsabilidad de Accioneros por la Compañía. Los Accioneros Constituidos en la Compañía C.A. de \$ 24.16.00, en que se encuentra con 90.000, una Cuenta por cobrar al Estado, por lo que por el monto de \$ 2.160.000, los cuales son los recursos que serán recibidos por el Estado.

En materia de Acciones Eligibles, la Compañía se mantiene con los dividendos adquiridos y el balance de los dividendos de los accioneros de la Compañía.

En materia de Pasivos, la Compañía se encuentra con los pasivos contingentes que serán recibidos por el Estado del año.

En el Balance General la Compañía se encuentra con el resultado positivo de este periodo.

En materia de Estado de Resultados, comparando con el periodo 2017 se encuentran que en materia de Resultados, la Compañía se encuentra con el resultado positivo de este periodo, por lo que se encuentra con el resultado positivo de este periodo.

teniendo a los datos que se han recogido en el periodo 2017, con el objetivo de atender a las necesidades y obligaciones de la empresa. Los salarios y beneficios sociales se han determinado de acuerdo a la ley vigente. Los subsidios que se hacen a los empleados de conformidad con las disposiciones legales (seguro, jubilación) se han determinado de acuerdo a la legislación en vigor respectiva.

La utilidad de este ejercicio económico se ha fijado por acuerdo ratificado por la administración.

## CONCLUSIONES

Al comparecer el Sr. Juan Carlos Rodríguez el 11 de Diciembre del 2017, la empresa de los señores interesados diferentes con sus valores y movimientos contables, y después del análisis legal que se le ha hecho que muestra una gran actividad. Se ha observado una actividad muy considerable a pesar de la circunstancia crítica del país. Se está permitiendo que los accionistas sean con sus Directivos, planifican mejor con el negocio. Fecha 2018.

## RECOMENDACIONES

Es viable y recomendable.

Hay una buena empresa que los accionistas compen personalmente con el valor de la empresa de 100 millones, y que el primer ingreso de la empresa, es de 100 millones, lo que permite la rentabilidad y el crecimiento de la empresa.

Una buena actividad de la empresa que una actividad rentable, que es la mejor de la actividad económica. Se ha visto que los datos de cada mes, para evitar problemas con los proveedores, y para evitar los problemas financieros, y para evitar los problemas de liquidez, que se han visto en la empresa, que se han visto en la empresa, que se han visto en la empresa.

Se han visto los datos de la empresa, que se han visto en la empresa, para evitar y mejorar la actividad económica, y para evitar los problemas de liquidez, que se han visto en la empresa.

Agencia de la actividad económica que se ha visto en la empresa, para evitar y mejorar la actividad económica, y para evitar los problemas de liquidez, que se han visto en la empresa.

STENT ADVANTAGE

STENT ADVANTAGE

STENT ADVANTAGE